

**POR LO CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena debe existir una Comisión de Personal Administrativo, conformada por dos (2) representantes del Rector y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación de los empleados.

Que en el Decreto 1228 de 1 de abril de 2005, se reglamenta la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal creadas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2002

Que los incisos 2º, 3º, y 4º del artículo 1º del Decreto 1228 de 1 de abril de 2005, señalan que los dos representantes que para el efecto designe el del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Por su parte, los dos representantes de los empleados elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos en cada de las dependencias o seccionales de los organismos o entidades.

Que la Comisión de Personal deberá asumir las funciones establecidas en el número 2º del artículo 16 de la ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamente, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

Que el artículo 16 de la ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1. del Decreto 1083 de 2015 establecen que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 debe existir una Comisión de Personal, la cual establece su propio reglamento de funcionamiento y elige de su seno a un presidente.

Que mediante Resolución No 224 del 23 de febrero de 2023, se reglamentó el funcionamiento de la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que mediante Resolución No 1091 de 5 de septiembre de 2025, se convocó a elección de los representantes de los empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que el día 22 de septiembre de 2025, se efectuó el proceso de votación escrutinio y declaración de la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados que harán parte de la Comisión de Personal Administrativo para el periodo de 2025 – 2027.

Que como resultado del proceso de elecciones llevado de a cabo el 22 de septiembre de 2025, fueron elegidos, por votación directa de los empleados públicos con derechos de carrera, Margarita del Castillo Yances con cedula de ciudadanía

No 45.442.737, Katty Carriazo Jiménez con cedula de ciudadanía No 34.947.895, a el señor Abel Gómez Balseiro con cédula de ciudadanía No 1.128.057.752 y la señora Juliethe Paola Ahumedo Franco con cedula de ciudadanía No 1.143.332.161.

Que, en cumplimiento de la citada normativa, el rector Juan Alberto Arraut Camargo con cedula de ciudadanía No 73123186 designó a la señora Flor María Pérez con cedula No 45750725 de carrera administrativa, el señor Rafael Herazo Beltrán con cedula de ciudadanía No 73555916, el cual ostenta el cargo de libre nombramiento y remoción como Secretario General, el señor Fernán Cortina Marrugo de carrera administrativa, el cual se encuentra en una comisión de Libre nombramiento y remoción, Jeffrey Fabian Castaño Peñaranda de carrera administrativa con cedula de ciudadanía No 1.044.929.695.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena para el periodo 2025-2027, el 01 de octubre de 2025 y finalizará el 30 de septiembre de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como representante de los empleados ante Comisión de Personal Administrativos a las siguientes personas:

PRINCIPAL:

1. Margarita del Castillo
2. Katty Carriazo Jiménez

SUPLENTE

1. Abel Guzmán
2. Juliethe Ahumedo Franco

ARTÍCULO TERCERO. Designar como representantes del empleador ante la Comisión de Personal Administrativo a las siguientes personas.

PRINCIPAL:

1. Flor María Pérez Meléndez
2. Rafael Herazo Beltrán

SUPLENTE

1. Fernán Cortina Marrugo
2. Jeffrey Castaño Peñaranda

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los (30) treinta días del mes de septiembre del año 2025.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Proyectó: Dirección de Talento Humano 